

RIO VERDE, 26 de Diciembre de 2014.

Núm. 2188/ (SECCION"B"). VISTOS: Las 3 Cotizaciones de los Proveedores: JORGE ELIAZAR JARA MUÑOZ, R.U.T. N° 8.586.892-6, NOEMI DE LOURDES MARQUEZ HERNANDEZ, R.U.T. N° 11.598.857-3, JORGE ALBERTO VIDAL URIBE, R.U.T. N° 10.868.594-9; la Solicitud N° 521 de fecha 26/12/2014 emitida por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita el Servicio de Traslado de Profesionales y pacientes Posta de Rio Verde desde Pta. Arenas-Río Verde-Pta. Arenas; lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012; el Decreto Alcaldicio N° 2183 de fecha 23.12.2014 por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por el Servicio de Traslado de Profesionales y pacientes Posta de Rio Verde desde Pta. Arenas-Río Verde-Pta. Arenas, al Proveedor **NOEMI DE LOURDES MARQUEZ HERNANDEZ, R.U.T. N° 11.598.857-3**, por la suma de **\$110.000.- (Ciento diez mil pesos) Exento de I.V.A.**, por tratarse de una Adquisición cuyo monto es Inferior a 10 UTM, fundado en la causal del Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes Fletes y Bodegajes"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE